


#A562

Pi 19466

 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
Nombramientos Diplomáticos
en favor de los tres:
Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Dr. Victor Antonio Fernández
Jiménez.

Mayo 1947



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15352

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de junio de 1947

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Presidente de la República recibió su oficio No. 1969 del 4 de junio en curso, así como la Resolución que tuvo usted a bien remitirle anexa, aprobando los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Portugal; Doctor Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones; Doctor Luis Augusto Ginebra, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones y Doctor Víctor Manuel Guillermo Aybar, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones; la cual ha sido registrada en fecha de ayer bajo el No. 1442.

Le saluda muy atentamente,

R. Paino Pichardo
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
hc/pr

8/19468

1969

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de junio de 1947.-

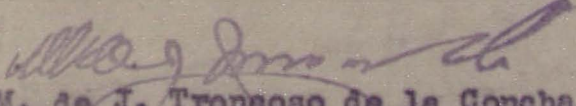
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 14324, de fecha 29 de mayo de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado, los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Portugal; Doctor Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones; Doctor Luis Augusto Ginebra, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones y Doctor Víctor Manuel Guillermo Aybar, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9467



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 14324

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de mayo de 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé a los señores Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Portugal; Doctor Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones; Doctor Luís Augusto Ginebra, como Primer Secretario ~~Secretario~~ de Embajadas y Legaciones y Doctor Víctor Manuel Guillermo Aybar, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones; en tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P/19466



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINIGANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Portugal; Doctor Victor Antonio Fernández Jiménez, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones; Doctor Luis Augusto Cinebra, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones y Doctor Victor Manuel Guillermo Aybar, Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.—

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.—

M. de J. Troncoso de la Concha
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

R. Emilio Jiménez
R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.

T. Pina Chevalier
T. PINA CHEVALIER,
Secretario, ad-hoc.—

19 LEGISLATURA Ord. de 1947

REGISTRADA AL No. 1234

en el folio 5 del libro letra

No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 1 hoja escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineas:

Ciudad Trujillo, 1947

M. E. Amador

Jefe de las Oficinas del Senado

